

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **46587** REQUENA

Doña Paula Almudever Llacer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Requena, hace saber:

1.- Que en el Concurso Abreviado 974/18, por auto de fecha 9 de enero de 2019 dictado por SSª. el Ilmo. Magistrado D. David Cabrera Gutiérrez, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dª. Estefanía Gímenez Carrera, con Nif 29213283-V, domiciliado en la C/ Cañapar Zona 2 Cl.8 nº 202 de Turis.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- La identidad del Administrador Concursal es D. Eusebio Gómez-Limón Martínez, con domicilio en la C/Sorní, 12-2º pta 4 de Valencia, con teléfono 963940452, y dirección de correo electrónico egomez-limon@sorniabogados.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con la Ley Concursal, en cualquiera de las direcciones antedichas.

4.- Que se ha ordenado anunciar la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado por el trámite de urgencia.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Requena, 4 de octubre de 2019.- Letrado Administración de Justicia, Paula Almudever Llacer.

ID: A190060541-1